



COMITRANS-EXT-9NA/2020

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 06 de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen vía remota a través del servicio de video comunicación denominado google meet, en la Ciudad de México, el Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos Institucionales, y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las versiones públicas propuestas por el Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las modificaciones a las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4. Revisión y en su caso confirmación de la versión pública propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600065220.
5. Correo electrónico del Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales, en su calidad de Enlace de Capacitación, manifestando los inconvenientes que le genera la Plataforma CEVINAI, para conocimiento del Comité respecto del Programa de Capacitación en materia de Transparencia.
DESARROLLO
<p>Se procede a pasar lista de asistencia de las Integrantes del Comité, estando los integrantes presentes, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, expone las versiones públicas consistentes en Facturas correspondiente a viáticos, los cuales corresponden a la Obligación de Transparencia de la fracción IX del artículo 70, los cuales corresponden a los oficios de comisión marcados con los números 34, 32 y 30, los cuales son revisados por los integrantes del Comité, quienes manifiestan que derivado de la revisión se desprende que testan firmas al ser considerado un dato confidencial y número de placas de vehículo particular el cual el proporcionarlo puede hacer identificable a una persona, por lo que de dicha revisión se observa que las versiones publicas expuestas cumplen con los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Derivado de lo anterior</p>





acuerdan **CONFIRMAR** las versiones públicas correspondientes al segundo trimestre 2020, para dar cumplimiento a la obligación de la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Procedemos al tercer punto del orden del día se exponen los 26 pedidos de personas físicas en versiones públicas que envía el Lic. Javier Flores Flores a fin de que sean revisado y aprobados por el Comité y puedan ser integrados en el reporte del tercer trimestre de la fracción XVIII de las obligaciones de transparencia del artículo 70 de la LGTAIP, por lo que los integrantes del comité **CONFIRMAN** los siguiente números de pedido en versiones públicas.

2857	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2938	2968
3024	3087	3088	3246	3247	3248	3249	3250	3251
3252	3253	3451	3466	3467	3468	3469	3470	

Continuamos con el cuarto punto del orden del día, referente a la solicitud de información 1222600065220, mediante la cual solicitan lo siguiente: ***"...Solicito copia electrónica de la lista de donativos recibidos por el instituto de salud entre los años 2005 y 2019, así como del 1 de enero de 2020 al 23 de septiembre de 2020. Al detalle se pide nombre de la donataria que entregó los recursos, detalle del donativo (ya sea si fue en especie o dinero en efectivo, exponer unidades o monto) y fecha en que se entregaron. Además de anexar documentos que amparen en cada caso, y sobre todo cuando fueron recursos en efectivo, objetivo para el que se donó el recurso y destino que al final se dio a ese dinero..."(sic)***, por lo que para dar respuesta a dicha petición, la Subdirección en la Recursos Financieros proporciona facturas, pólizas y recibos de entrada de valores a caja, mediante los cuales ampara la información referente al listado de los donativos correspondientes a los años 2005, 2019 y 2020, mismos que fueron revisados por los integrantes del Comité ya que presenta versiones públicas de dichas documentales, de las cuales de aprecia que se testan nombre de pacientes, números de registro de estos, lo anterior por ser tratarse de datos personales, de acuerdo al artículo 113 fracción I de la LFTAIP, así como sello digital, lo anterior de acuerdo al artículo 113 fracción III de la LFTAIP y resolución de la Denuncia DIT 952/2019 y número de cuenta, lo anterior de acuerdo al criterio 10/13 del INAI, por lo anterior y derivado de la revisión correspondiente de cada una, los integrantes del Comité determinan tener por **CONFIRMADAS** las versiones públicas propuestas por esa Subdirección, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600065220.-----

Por último en el punto cinco del orden del día, se exponen los correos que fueron enviado al Enlace de Capacitación del INAI con el Sector Salud, por le Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales, en su calidad de Enlace de Capacitación, mediante el cual hace del conocimiento a este Comité de Transparencia los inconvenientes que ha presentado la plataforma denominada CEVINAI, exponiendo por parte del INAI que la plataforma se encuentra en manteamiento por lo que ha estado latente, en razón del enlace de capacitación propone modificaciones el Programa Anual de Capacitación en Transparencia 2020 (PAC), por lo que los integrantes del Comité y con el fin de promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos que refiere el artículo 44 fracción V de la LGTAIP, determinan instruir al enlace de Capacitación enviar un oficio al INAI con copia al Comité de Transparencia, para el seguimiento correspondiente y así mismo exponga en las modificaciones que propone al PAC 2020.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 10:25 horas la Noyena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para





dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar. ----

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día

SEGUNDO: **CONFIRMAR** las versiones públicas correspondientes al segundo trimestre 2020, para dar cumplimiento a la obligación de la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TERCERO: **CONFIRMAN** las versiones públicas referentes al tercer trimestre de la fracción XVIII de las obligaciones de transparencia del artículo 70 de la LGTAIP.

CUARTO: **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas por esa Subdirección, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600065220

QUINTO: Girar oficio al Enlace de Capacitación para que envíe un oficio al INAI con copia al Comité de Transparencia, para el seguimiento correspondiente.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	<p>Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.</p>	
2.	<p>Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos Institucionales.</p>	
3.	<p>Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.</p>	

